

CENTRO UNIVERSITARIO ARGENTINO – ALEMAN

Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas

Convocatoria Semilla 2014

Apertura de la convocatoria: 01-03-2014

Cierre de la convocatoria: 13-06-2014

DIRECTRICES

Fundamentos

La red, entendida como forma de colaboración asociativa y horizontal entre Instituciones de Educación Superior universitarias, o entre ellas y los sectores público y privado, constituye una herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad de la formación y la investigación así como para el desarrollo de programas estratégicos de interés para ambos países.

Con el fin de favorecer y afianzar el proceso de cooperación entre Instituciones de Educación Superior de ambos países y en el marco de la internacionalización de la educación superior, se realiza una Convocatoria a la presentación de Proyectos para el **Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas**.

1. Objetivo General

Este Programa tiene como objetivo la promoción y establecimiento de carreras binacionales con doble titulación que formen profesionales con capacidad intercultural y multilingüe. Con tal fin se prevé un proceso en dos etapas: semilla y acreditación. La etapa semilla corresponde a un período de un año de duración destinado al diseño de la carrera binacional, al establecimiento de acuerdos entre las universidades socias y su aprobación en los respectivos órganos de gobierno. La segunda etapa, el proceso de acreditación, está destinado a aquellos proyectos que aprueben la evaluación binacional del trabajo realizado en la etapa semilla.

2. Objetivos específicos

Estimular y fortalecer la asociación institucional, académica y científica entre instituciones universitarias argentinas y alemanas para el desarrollo de programas innovadores para la creación de **carreras binacionales de grado y posgrado con doble titulación**.

Alentar a universidades de ambos países a presentar propuestas elaboradas conjuntamente teniendo en cuenta los siguientes principios y ejes de acción:

- Desarrollar las estrategias sobre la base de las cuales puedan crearse los futuros programas binacionales del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ).
- Desarrollar y afianzar la movilidad internacional de estudiantes, docentes y docentes-investigadores.
- Desarrollar las capacidades de diseño y gestión de programas universitarios en red.

- Estimular el establecimiento de un sistema de reconocimiento de estudios.
- Incentivar el aprendizaje del alemán en Argentina y del castellano en Alemania (válido también para programas de estudio binacionales dictados en inglés).

3. Entidad responsable del Programa

La entidad responsable por la ejecución y financiamiento del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas es el Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ), a través de sus secretarías de coordinación en Buenos Aires y Bonn.

El CUAA-DAHZ recibe los fondos para la ejecución del programa en Argentina del presupuesto del Ministerio de Educación (ME) y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

4. Destinatarios del Programa

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior alemanas y argentinas y abierto a todas las disciplinas.

5. Requisitos que deberá contemplar la propuesta

Cada Proyecto de asociación institucional debe concentrarse en un área o en áreas correlativas y deberá:

- Definir claramente la estrategia a ser adoptada para el aprovechamiento mutuo de las complementariedades entre las instituciones asociadas en términos del potencial del cuerpo docente y de infraestructura en enseñanza e investigación.
- Contemplar la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos vinculados al sistema universitario.
- Explicar la estrategia a ser adoptada para conducir las acciones de cooperación hacia la doble titulación, la creación de programas de grado y posgrado binacionales y la co-orientación de tesis.
- Proponer la metodología específica para elaborar una carrera con oferta académica conjunta.
- Describir los aspectos de innovación curricular y los aspectos y requisitos de equiparación recíproca.
- Contemplar la incorporación optativa de un Programa de Investigación dentro de la asociación interuniversitaria, que incluya misiones de posdoctorado y de investigadores senior, así como también la realización de escuelas o talleres relacionados con actividades de investigación.
- Elaborar una estrategia a ser adoptada para abordar el aprendizaje de los idiomas alemán y español.

Para ello la futura asociación universitaria deberá proponer estrategias destinadas a:

- Desarrollar experiencias de integración de la enseñanza entre las instituciones involucradas.
- Analizar las estructuras curriculares de los cursos de las instituciones participantes de la asociación para el desarrollo de la malla curricular conjunta de la carrera binacional.
- Asociar las actividades de programas de posgrado y/o grado de ambos países. Las instituciones universitarias asociadas deberán suscribir un convenio que ofrecerá garantías institucionales en cuanto a los procedimientos formales para la ejecución del Proyecto y al reconocimiento mutuo de los créditos y a los tramos de estudio cursados.
- Definir claramente su estrategia para abordar el aprendizaje de los idiomas alemán y español.

6. Duración de la Asociación

La etapa Semilla del Proyecto tendrá una duración de 1 año.

7. Orientaciones y requisitos para la presentación de Proyectos de Asociación Interuniversitaria

La solicitud deberá ser presentada en tiempo y forma por los Coordinadores, respetando los lineamientos y requisitos descritos, en idioma castellano y alemán a través de los formularios correspondientes, y remitida a la dirección de correo electrónico convocatoria2014@cuaa-dahz.org. La misma tendrá que ser refrendada por los Coordinadores y la máxima autoridad de las Universidades correspondientes en representación de todos los miembros del Proyecto.

Asimismo deberá remitirse en simultáneo en ambos países la copia papel a las direcciones postales que se detallan a continuación.

Sólo se considerarán solicitudes completas y enviadas dentro de la fecha límite de entrega.

Es responsabilidad de quien presenta el Proyecto confirmar que se haya efectuado la correcta recepción del mismo

Fecha límite para la presentación del Proyecto: **13 de junio de 2014**

Para descargar los formularios: www.cuaa-dahz.org

Para consultas: cuaa.dahz@cuaa-dahz.org

Personas de contacto:

Universidades argentinas

Universidades alemanas

Dra. Graciela Humbert Lan

Dr. Arnold Spitta

Clementina Caverzaghi-Claas

Rachel Estévez Prado

E-Mail: caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org

E-Mail: estevez@cuaa-dahz.org

Teléfono: +54 11 4891 8300 int. 6405/6410

Teléfono: +49 (0)228 882 568

Av. Córdoba 831 - Piso 4

c/o Deutscher Akademischer Austauschdienst e.V. (G 41)

C1054AAH Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Kennedyalle 91-103, 53175 Bonn

8. Coordinador del Proyecto

8.1 Perfil del Coordinador del Proyecto:

- Ser el responsable o docente de la carrera interviniente en el Proyecto en el país de origen y contar con méritos académicos y/o científicos que lo respalden.
- Ser doctor o su equivalente con trayectoria académica que lo avale en el caso argentino; ser profesor en el caso alemán.
- Contar con el respaldo institucional de la máxima autoridad de la Universidad de pertenencia.

8.2 Funciones del Coordinador del Proyecto:

Académicas:

- Promover la discusión e intercambio de experiencias de integración de la enseñanza de los centros involucrados.
- Presentar el Proyecto ante el organismo correspondiente.
- Mantener una comunicación fluida con la Dirección del CUAA-DAHZ.
- Presentar, conjuntamente con la contraparte, un Informe de Avance en idioma castellano y alemán con fecha 3 de agosto de 2015.

Presentar un informe académico final una vez terminado el período estipulado para la realización del Proyecto (durante los 3 meses posteriores a la finalización).

Financieras:

- Ser el responsable y administrador de los fondos de la asociación.
- Presentar al CUAA el formulario de gastos previstos.
- Presentar la rendición de cuentas de los fondos recibidos ante el Ministerio de Educación de acuerdo a la normativa vigente (durante los 3 meses posteriores a la finalización).

9. Financiamiento

La suma máxima de financiamiento para la Universidad Argentina del Proyecto no debe superar los PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), según los montos definidos por el CUAA-DAHZ para los rubros enumerados a continuación. La Universidad Alemana contraparte recibirá una suma equivalente.

9.1 Modalidades de apoyo

El Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas prevé como principales modalidades de apoyo el financiamiento de:

- Organización de talleres, seminarios, conferencias, viajes de trabajo.
- Materiales y recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto (está excluida la compra de infraestructura de oficina y bienes patrimoniales).
- Quedan excluidos, entre otros: pago becas, pasantías, salarios, honorarios, pasajes para estudiantes, pago de servicios para la unidad académica, mantenimiento.

9.2 Condiciones de financiamiento

- El financiamiento se otorgará en función de la solicitud presentada oportunamente por los Coordinadores del Proyecto. El proyecto de asociación deberá contener una agenda detallada de actividades y un presupuesto de gastos.
- Los recursos aprobados serán girados a la cuenta de la universidad solicitante. Los mismos deberán ser gestionados y administrados por el Coordinador del Proyecto.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Viáticos | Hasta 7 días | Hasta 15 días |
| | Hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) diarios | Hasta PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850) diarios |
| Pasaje aéreo | Hasta PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) | |

10. Evaluación y selección de los Proyectos

Luego de la presentación del Proyecto, su análisis y evaluación obedecerá a las siguientes etapas:

10.1 Análisis documental

La Dirección del CUAA analizará la documentación presentada y verificará el encuadre del Proyecto en las normas y objetivos del Programa.

Los Proyectos con documentación incompleta o elevados fuera del plazo previsto en el calendario, no serán analizados.

10.2 Análisis técnico-académico:

El Consejo Científico binacional del CUAA (CC) evaluará los proyectos, poniendo especial atención en los aspectos mencionados en el punto 5.

En una segunda instancia, el Consejo Directivo (CD) del CUAA-DAHZ seleccionará los proyectos que recibirán financiamiento con base en el dictamen del Consejo Científico y de los fondos disponibles para el Programa.

11. Seguimiento del Proyecto

El inicio estimado de los proyectos seleccionados es el mes de octubre de 2014. Los proyectos seleccionados deberán tomar parte de un Taller inicial del CUAA-DAHZ en Buenos Aires, con fecha estimada el 20 y 21 de noviembre de 2014 (tener en cuenta al momento de la planificación actividades y gastos). De esta forma se pretende generar el debate inicial sobre los mecanismos que conlleven al desarrollo de actividades académicas y científicas conjuntas para el establecimiento de las carreras binacionales con doble titulación.

Los Coordinadores del Proyecto deberán presentar a la Dirección del CUAA-DAHZ un Informe de Avance conjunto. El Informe de Avance constituye la instancia de evaluación por pares evaluadores de ambos países (CC). Los proyectos que aprueben dicha instancia deberán pasar al proceso de acreditación ante la CONEAU (fecha límite para presentar la acreditación de la nueva carrera: noviembre de 2015).

La Dirección del CUAA proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por los Coordinadores del Proyecto con este fin.

Una vez concluido el proyecto los coordinadores deberán presentar un Informe Financiero y Académico final por cada país (dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto).

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas de los recursos transferidos deberá obedecer a la normativa vigente en cada país.

12. Cronograma general

| Actividad | Fecha |
|--------------------------------------|---|
| Fecha límite de entrega | 13 de junio de 2014 |
| Comunicación de los resultados | septiembre de 2014 |
| Inicio estimado de las Actividades | octubre de 2014 |
| Taller inicial, Buenos Aires | 20 y 21 de noviembre de 2014 (fecha a confirmar) |
| Informe de Avance | 03 de agosto de 2015 |
| Acreditación CONEAU | Noviembre de 2015 |
| Informe final y rendición de cuentas | Durante los 3 meses posteriores a la finalización |